

Documentación que se adjunta (marque lo que proceda)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la resolución de convocatoria sobre la debida justificación del importe del proyecto subvencionado, se acompaña la siguiente documentación:

TIPO DE DOCUMENTO	SE APORTA CON LA JUSTIFICACIÓN
1. Memoria explicativa cronológica y gráfica del funcionamiento de la Oficina o Punto de Información Juvenil y <i>del Punto de Información Europeo</i> , con valoración de resultados en función de los objetivos marcados, conclusiones y sugerencias	☐
2. Carta de Pago de haber percibido el importe de la subvención	☐
3. memoria económica justificativa del coste de las actuaciones realizadas que contendrá: a) Relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación de la entidad acreedora y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. b) Indicación, en su caso, de los criterios de reparto de los costes generales indirectos incorporados en la relación anterior. c) Certificado de las condiciones de contratación, en particular el tipo de jornada y la dedicación del personal dedicado al Centro. d) Carta de pago en el supuesto de remanentes no aplicados. En el caso de que la entidad beneficiaria no disponga de Intervención General u órgano de control equivalente, deberá justificar la subvención conforme al régimen general previsto en el artículo 31 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria	☐

Instrucciones

El NIF deberá estar compuesto por 8 dígitos, rellenando, si es necesaria, con ceros a la izquierda más la letra al final.
Los recuadros sombreados son para uso exclusivo de la Administración.
Se marcará con una X la casilla correspondiente señalada al efecto

VºBº EL/LA ALCALDE/SA o REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

FDO:.....

EL/LA INTERVENTOR/A O EL/LA SECRETARIO/A

FDO:.....